



DIRECCION PROVINCIAL DE
VIALIDAD

PROVINCIA
DE SANTA FE

REF: Licitación Pública N°03/2020
Provisión y transporte de Materiales Pétreos
a entregar en distintos Campamentos
zonales de la repartición
Expediente N.º 16103-0018929-8

CIRCULAR ACLARATORIA Nº1

Por medio de la presente y en el marco de la gestión de referencia, se procede a:

1. Añadir el punto 1.14 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Quedando invariables las demás condiciones.

1. AÑADIR EL PUNTO 1.14 AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1.14 REVOCACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La Jurisdicción o Entidad contratante podrá resolver el rechazo de todas las ofertas o la revocación de la convocatoria por razones de legitimidad, oportunidad, conveniencia o mérito, previo perfeccionamiento del contrato, sin que esto dé derecho a reclamo de ninguna naturaleza a los interesados en las mismas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 130 y 137 de la Ley N° 12.510 y su Decreto Reglamentario.

SANTA FE, 16 de marzo de 2020.